



CONTACTA CON NOSOTROS

COLEGIO SEI DOS PARQUES

Código de centro: 28026110

C/ San Anastasio 4, 28005 Madrid

TELF.: 914739985

info@colegioseidosparques.com

secretaria@colegioseidosparques.com

cc.dosparques.madrid@educa.madrid.org

EDUCACIÓN INFANTIL DE 3 A 5 AÑOS

Nuestro colegio imparte enseñanza en dos niveles educativos

- Educación infantil: 3 unidades (2º ciclo).
- Educación primaria: 6 unidades (1º a 6º)

La eficacia de la Educación Infantil depende, en gran medida de la unidad de criterios educativos en los distintos momentos de la vida del niño en casa y en la escuela".
Ministerio de Educación y Cultura.

EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO			
NIVEL	EDAD	Nº AULAS	Nº ALUMNOS
1º INFANTIL	3 AÑOS	1	20
2º INFANTIL	4 AÑOS	1	20
3º INFANTIL	5 AÑOS	1	20

Nuestra escuela pretende desde una perspectiva actual, actuar como mediadores de la formación integral de los niños y niñas, potenciando sus capacidades, favoreciendo su autonomía, desarrollando sus habilidades sociales, así como la educación en valores, la solidaridad, la tolerancia, respeto a las diferencias, cuidado del medio ambiente...

En definitiva, os ofrecemos una escuela, en la que educar es orientar hacia la vida.

HORARIO ESCOLAR

- Mañana de 9:00 a 13:00
- Tarde de 15:00 a 17:00
- Comedor de 13:00 a 15:00
- El colegio está abierto desde las 7:45 horas hasta las 17:00 horas, con servicio de desayuno.

EDUCACIÓN PRIMARIA DE 6 A 12 AÑOS

EDUCACIÓN PRIMARIA			
NIVEL	EDAD	Nº AULAS	Nº ALUMNOS
1º PRIMARIA	6 AÑOS	1	25
2º PRIMARIA	7 AÑOS	1	25
3º PRIMARIA	8 AÑOS	1	25
4º PRIMARIA	9 AÑOS	1	25
5º PRIMARIA	10 AÑOS	1	25
6º PRIMARIA	11 AÑOS	1	25

HORARIO ESCOLAR

- Mañana de 9:00 a 13:00
- Tarde de 15:00 a 17:00
- Comedor de 13:00 a 15:00
- El colegio está abierto desde las 7:45 horas hasta las 17:00 horas, con servicio de desayuno.



IDEARIO DE CENTRO

El Colegio SEI Dos Parques es un centro privado-concertado, situado en el distrito de Arganzuela, referente educativo dentro del barrio de Acacias.

Es una institución docente no estatal, sin vinculación alguna a grupos políticos, sociales o religiosos constituidos. Su titularidad corresponde a una entidad privada que se extiende a otros centros educativos bajo la denominación de COLEGIOS SEI.

El centro es reconocido en el entorno por su excelencia educativa desde hace ya más de 50 años gracias en buena parte a los buenos resultados y competencias adquiridas por nuestros alumnos. Con el paso de los años, el centro ha sabido adaptarse a las características del entorno para ir satisfaciendo las necesidades y demandas de las familias. En la actualidad da respuesta y servicios a alumnos desde los 3 a los 12 años.

Las señas de identidad más reconocidas son:

- Una metodología activa, cooperativa, dinámica y lúdica
- Un claustro de profesores motivado y participe
- Programa de Inglés Propio apoyado por Auxiliares de conversación.

El horario lectivo, propuesto en el Consejo Escolar, es el siguiente:

- Educación Infantil y Primaria 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 Horas.

Este horario lectivo se complementa con las actividades extraescolares a partir de las 13:00h y con la posibilidad de los servicios de comedor y ampliación horaria.

SERVICIO	DESCRIPCION	MODALIDAD
GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	Evaluación Psicopedagógica. Asesoramiento a profesores. Orientación a familias. Orientación académica y vocacional	Anual
AMPLIACIÓN HORARIO DE MAÑANA (DESAYUNO)	Servicio de recogida de alumnos entre las 7:45 y las 9 de la mañana. Incluye desayuno (se atienden alergias). Servicio atendido por personal del Centro	Contratado de Septiembre a Junio. Contratado meses sueltos. Contratado por días sueltos.
COMEDOR	Comida Transportada, elaborada en cocina propia de otro centro SEI. Se atienden alergias alimentarias. Menús supervisados por nutricionista. Servicio atendido por los profesores del Centro.	Contratado de Septiembre a Junio. Contratado meses sueltos. Contratado por días sueltos.
UNIFORME ESCOLAR	Venta de uniformes en el propio Centro.	Anual
SEGURO ESCOLAR	Cubre todo tipo de accidente escolar. Concierto con Centro Médico Privado.	Anual

Entre las señas de identidad que recoge el Proyecto Educativo destacamos y potenciamos:

- ✓ Programa de Inglés Propio con personal nativo de habla inglesa
- ✓ Ampliación de Horario Curricular en el área de Lengua Extranjera/Inglés,
- ✓ **Segundo ciclo de Educación Infantil:** Proyecto educativo propio con estimulación musical, psicomotricidad y 3 sesiones semanales de inglés con auxiliares de conversación, son la piedra angular del proyecto educativo en el segundo ciclo de educación infantil.
- ✓ **Fomento y utilización de las Nuevas Tecnologías** (proyectors/pizarras digitales en las aulas/tutorías, salas de informática con ordenadores individuales para cada alumno...)
- ✓ **Atención a la diversidad.** Plan de Atención a la Diversidad /Refuerzo en Lengua Castellana y Matemáticas / Adaptación curricular.
- ✓ Desarrollo de actividades deportivas y culturales, y múltiples actividades extraescolares.
- ✓ **Colegio Verde** (fomento y participación en diversas actividades tanto ecológicas como educativas para la consecución de un planeta sostenible)
- ✓ **Web y RRSS oficiales del colegio** para una relación fluida y cómodo entre toda la Comunidad Educativa.

El centro ofrece un amplio abanico de actividades deportivas y culturales tanto en horario lectivo como en horario extraescolar entre las que cabe destacar:

- ✓ Escuela Municipal de Balonmano.
- ✓ Escuela de Artes Escénicas.
- ✓ Robótica.
- ✓ Madrid un libro Abierto.
- ✓ Actividades culturales trimestrales.
- ✓ Jornadas de Convivencia en el mundo Natural.
- ✓ Talleres formativos de diversa índole.
- ✓ Exposiciones temporales/permanentes de los trabajos realizados por los alumnos.
- ✓ Olimpiadas Deportivas/Culturales.
- ✓ Festivales
- ✓ Educación Vial.
- ✓ Fomento a la Lectura.
- ✓ Educación Ambiental.

El P.E.C. fue elaborado por todos los componentes del Claustro y con la colaboración de los padres y madres que integraban el Consejo Escolar y la Asociación de Madres y Padres durante los cursos 1994/95 y 1995/96, siendo aprobado el día 4 de julio de este último curso.

El compromiso de todos los componentes de la comunidad educativa por cumplir este proyecto es unánime, con el fin de hacerlo respetar y cumplirlo y darlo a conocer a todos los componentes y futuros componentes del Colegio SEI DOS PARQUES.

Lo que a continuación aparece es un extracto del Proyecto Educativo de nuestro centro.

Principios Básicos

1. **El Colegio SEI DOS PARQUES** acepta y reconoce el derecho de toda persona a recibir educación y entendemos que este derecho no puede ni debe entenderse como igualitarismo que sacrifique la calidad de enseñanza a la que todo ciudadano tiene derecho. Por lo que creemos que la calidad de enseñanza es aquella que brinda la posibilidad real de un desarrollo integral de la persona.
2. **El Colegio SEI DOS PARQUES** es una escuela independiente de todo tipo de grupo político o religioso, gestionada por una cooperativa de profesores/as que concibe la educación como un servicio público (aunque surja de un ámbito privado), como un servicio a la sociedad y al entorno en que están ubicados.
3. **El Colegio SEI DOS PARQUES** busca tanto el desarrollo de la personalidad de sus alumnos/as como la adquisición de conocimientos, intentando conseguir el adecuado equilibrio entre ambos objetivos, donde el gusto por el aprendizaje sea compatible con el necesario esfuerzo. En consonancia con lo anterior, se intenta formar un tipo de persona capaz de emprender iniciativas, fomentar su espíritu crítico, dar cauce a su creatividad e impulsar el razonamiento.
4. **El Colegio SEI DOS PARQUES** se siente vinculado a su entorno y nuestros alumnos/as deben tomar conciencia de las agresiones que sufre en nuestros días el entorno físico: el respeto y la defensa del medio natural han de constituir unos valores prioritarios. Tratamos de fomentar la capacidad de comprender y respetar las situaciones diferentes o extrañas a su ámbito social o cultural; es preciso despertar la conciencia y la comprensión crítica de la sociedad a la que pertenecemos.
5. **El Colegio SEI DOS PARQUES** pretende una escuela donde la realidad de la no-discriminación se convierta en una experiencia vivida, con absoluto respeto al sexo opuesto. La búsqueda de la propia identidad de cada individuo como miembros de una sociedad y un país que conoce y valora sus raíces, formando parte de un mundo en el que los seres humanos deben ser iguales y solidarios, sin distinción de razas, creencias o ideologías.
6. **El Colegio SEI DOS PARQUES** cree que valores como la tolerancia, la comprensión o la solidaridad pueden y deben hacerse operativos desde la escuela y las primeras edades, considerando la educación en la paz y para la paz como uno de nuestros objetivos prioritarios. Queremos que nuestros alumnos/as se integren en esa sociedad cambiante y sean miembros responsables de ella, sin tener que interiorizar necesariamente sus valores.
7. **El Colegio SEI DOS PARQUES** recalca la importancia de la colaboración de la Comunidad Educativa en su conjunto: padres/madres, alumnos/as y profesores/as. Sólo a partir de una postura de auténtica implicación y colaboración de todos, será posible llevar adelante nuestro proyecto. La participación y la gestión democrática, la libertad de cátedra, la libertad de conciencia del alumno/a son principios básicos de nuestra escuela que todos tenemos que estar dispuestos a asumir.

Derechos de los profesores/as

Libertad de enseñanza teniendo como límite la Constitución, las Leyes y el R.R.I.

Al respeto que les corresponde como personas y por la alta función que desempeñan.

Participar activamente en la gestión del centro, personalmente o a través de representan

Deberes de los profesores/as

Realizar las Programaciones y Planificaciones de acuerdo con los Criterios Pedagógicos y Didácticos emanados de los Órganos competentes.

Llevar a cabo la evaluación continua, notificando a las familias sus resultados de acuerdo con el calendario que se establezca.

Desempeñar los cargos Unipersonales y de Órganos Colegiados para los que haya sido elegido por los Órganos Colegiados correspondientes.

Asistencia a los escolares en sus horas de recreo dentro de la jornada escolar.

Cumplir el R.R.I. y las decisiones de los Órganos Colegiados en la medida que le afecten.

Derechos de los alumnos/as

A que se respete su conciencia cívica, moral e ideológica, de acuerdo con la Constitución.

Que el centro les facilite oportunidades y servicios educativos para que puedan desarrollarse física, mental, moral y socialmente en condiciones de libertad y dignidad.

A la participación activa en la vida escolar y en la organización del centro en la medida en que la evolución de las edades de los alumnos/as lo permite.

A la utilización de las instalaciones, mobiliario y material del centro; que habrán de adaptarse a sus necesidades físicas y psíquicas con las máximas garantías de seguridad e higiene.

A formular ante los profesores/as y la Dirección del centro cuantas iniciativas, sugerencias y reclamaciones estimen oportunas, teniendo derecho además a que se respete su opinión, así como a la libre expresión. Deberán ser informados a través de sus Órganos de Representación, de todas las actividades que se desarrollen en el centro, así como de los acuerdos de los Órganos Colegiados. Tienen derecho a participar en la elección de delegados y en la actividad de Órganos Colegiados, según normativa vigente.

Deberes de los alumnos/as

Respetar la dignidad y función de los profesores/as y cuantas otras personas trabajen en el centro, así como las normas generales de convivencia y las establecidas específicamente para el centro.

Participar en la medida que lo permitan las edades propias de cada nivel en la vida escolar y la organización del centro.

Asistir regular y puntualmente a las actividades docentes.

Realizar responsablemente las actividades docentes.

Respetar el edificio, instalaciones, mobiliario y material del centro.

Colaborar con sus compañeros en las actividades formativas y respetar su dignidad individual.

No ausentarse del centro, salvo motivo justificado y previa notificación al tutor/a o responsable directo.

Respetar la libertad de convivencia y las convicciones morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Derechos de los padres/madres

Ser escuchados en sus sugerencias y reclamaciones ante el profesor/a.

Elegir y ser elegidos para participar activamente en los órganos que los representan, tanto en la Asociación de Padres (A.M.P.A.) como en el Consejo Escolar del centro.

Deberes de los padres/madres

Cooperar con el centro en todo lo relacionado con la educación de sus hijos/as.

Informar al profesorado sobre las posibles deficiencias físicas o psíquicas de sus hijos/as y colaborar en la adopción de las medidas pertinentes.

Respetar los horarios establecidos.

Los alumnos de nuestro colegio SEI, a los que se reconocen unos derechos en orden a su formación e instrucción, deben ajustarse a unas NORMAS con el fin de convivir adecuadamente y poder participar activamente en su educación. Ello contribuirá a la buena marcha del centro y también a que resulte más provechoso el trabajo realizado.

Todos los alumnos saben que el colegio les facilita oportunidades y servicios para que puedan desarrollar su personalidad, su inteligencia y sus cualidades físicas y morales, que se les intenta educar en la comprensión, la tolerancia y la convivencia con los demás integrantes de la Comunidad Educativa, que se busca darles una orientación escolar y profesional en orden a una mejor integración en la Sociedad, que les proporciona unas instalaciones y el material adecuados para realizar su trabajo, que se organizan actividades culturales y deportivas que unidas a otras de tipo docente les proporcionan una formación integral de su personalidad.

Pero si se quiere que todos estos DERECHOS sean efectivos y cumplan realmente una función formativa, los alumnos deben colaborar seria y responsablemente cumpliendo unas OBLIGACIONES que hagan más fácil y eficaz la labor educativa del colegio.

1. Todos los alumnos deben asistir diariamente a clase; en caso de enfermedad o ausencia justificada, es necesario que los padres lo comuniquen al Tutor correspondiente en las hojas que esta Agenda destina al efecto.
2. Los alumnos deben asistir al centro en los días de visitas, excursiones u otros actos culturales, aunque no tengan pensado participar en dichas actividades.
3. Los alumnos no deben faltar a clase con el pretexto de preparar un examen: ya se ha mencionado en el punto 1 que la asistencia diaria a clase es obligatoria.
4. La puntualidad es una norma elemental de educación. Comenzada la clase no podrá acceder ningún/a alumno/a hasta que lo indique su profesor. Los alumnos de ESO que lleguen tarde no podrán entrar en el aula hasta que comience la siguiente sesión.
5. Está totalmente prohibido salir del colegio durante el horario escolar. El recreo se realiza dentro del recinto colegial. Los alumnos que utilizan el Servicio de Comedor no podrán salir del centro ni antes ni después de las comidas; en ambos casos, el incumplimiento se considerará como una infracción. Esta falta se pondrá en conocimiento de los padres a fin de ponerle remedio inmediato. De no modificarse esta actitud se tomarán las medidas oportunas, que podrían llegar hasta la expulsión temporal del alumno del centro o la prohibición del uso del servicio de comedor.
6. No pueden utilizarse balones ni pelotas en los momentos de entrada o salida de alumnos o padres. Solo se podrá hacer uso de ese material en deportes o clases de educación física, y siempre en presencia del profesor correspondiente.
7. La finalidad fundamental de un colegio es que sus alumnos reciban una buena formación, de manera que toda la comunidad escolar debe contribuir a crear un ambiente adecuado de estudio y colaboración.
8. Para poder convivir en una sociedad plural como la nuestra es necesario respetar a las personas. Por ello, todos debemos evitar cualquier falta de respeto que pueda dañar la convivencia en el colegio.

9. Se debe tratar el material del colegio como si fuera algo propio. Es necesario mantener limpias y ordenadas las aulas, pasillos, escaleras, patios, etc., evitando romper o deteriorar el material, manchar paredes, pupitres... La educación, responsabilidad y sinceridad deben impulsar a que cuando exista algún desperfecto se comunique al tutor o a la Dirección, a fin de ponerle pronto remedio. El buen aspecto externo de orden y limpieza es señal de educación y cultura.

10. Es necesario que durante las horas de clase y cambios de profesor todos los alumnos se mantengan dentro de sus respectivas aulas, evitando transitar por los pasillos, escaleras o patios. Para salir del aula deben estar debidamente autorizados por el profesor. De igual modo, bajo ningún pretexto se puede entrar en las clases fuera del horario escolar, o permanecer en ellas durante los recreos o la realización de otras actividades que se impartan fuera del aula, salvo si existe autorización expresa de la Dirección.

11. No está permitido fumar en el colegio. Disposiciones gubernamentales así lo establecen expresamente.

12. Se consideran faltas los hurtos realizados a otros componentes de la comunidad escolar. Se apela a la responsabilidad y honradez de todos los integrantes de dicha comunidad para evitar estas conductas, que degradan, envilecen y deshonan a su autor, a la vez que son fuente de conflictos.

13. No se debe traer al colegio el teléfono móvil ni otros dispositivos electrónicos. El centro no se hace responsable de pérdidas o sustracciones. Su utilización conlleva una falta leve y su consiguiente retirada por un periodo establecido en las normas de régimen interior.

14. No se debe discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza o sexo, ni tampoco por cualquier otra circunstancia personal o social.

15. Es preciso y necesario que todos los alumnos vistan a diario el uniforme del colegio. No está permitido el uso de calzado deportivo fuera de las horas señaladas.

El respeto a estas NORMAS puede hacer que la labor que se realiza en el colegio sea provechosa y ayude a conseguir lo que pretendemos: la mejor formación de los alumnos, el aprovechamiento de los medios de que dispone el centro y un orden y responsabilidad sin estridencias. El incumplimiento de estas normas puede acarrear las siguientes sanciones:

- a) Amonestación razonada por parte del profesor, tutor y en último caso del jefe de estudios o director.
- b) Cuando estas amonestaciones no surtan efecto, se avisará a la familia para buscar soluciones en común.
- c) Si esto tampoco diese resultado, se expulsará al alumno temporalmente.

NOTA: Para cualquier caso grave de disciplina, nos remitiremos al Reglamento de Régimen Interno del centro, al Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo en el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (B.O.E. 131 de 2 de junio de 1995), y al Decreto 32/2019 del 9 de abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (DE CARÁCTER VOLUNTARIO Y NO LUCRATIVO)

■ COMEDOR

- | | |
|--|----------|
| <input type="checkbox"/> Cuota mensual (de septiembre a junio) | 125,00 € |
| <input type="checkbox"/> Días sueltos..... | 9,00 € |

■ HORAS EXTRAS

- | | |
|--|---------|
| <input type="checkbox"/> Desayuno de 7:45 a 9:00 h. (precio único) | 55,00 € |
| <input type="checkbox"/> Desayuno días sueltos..... | 8,00 € |

■ HORARIO AMPLIADO

- | | |
|--|---------|
| <input type="checkbox"/> De 15 a 17 h en septiembre/junio..... | 90,00 € |
| <input type="checkbox"/> Días sueltos..... | 9,00 € |

■ SEGURO ESCOLAR (VOLUNTARIO)

- | | |
|---|--------|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ AXA SEGUROS (cuota mensual incluida en la aportación voluntaria)* | 10,45€ |
|---|--------|

*Condiciones del seguro puede consultarlas en Secretaría

- | | |
|----------------------------------|---------|
| ■ Cuota A.M.P.A. (1er hijo)..... | 50,00 € |
| ■ Cuota A.M.P.A. (2 hijos)..... | 45,00 € |
| ■ Cuota A.M.P.A. (3 hijos)..... | 60,00 € |

(La cuota del AMPA está pendiente de confirmar, estos precios son orientativos ya que corresponden a cursos pasados)

ACTIVIDADES GENERALES

En primer lugar nos gustaría agradecer la confianza que nos disteis el pasado año curso escolar en referencia a las actividades extraescolares.

En este dossier podéis encontrar las actividades planificadas para el curso 2023 – 2024.

El objetivo principal es el fomento de las actividades extraescolares en nuestros alumnos de una forma segura, organizada, estructurada y de calidad. Por todo ello, contamos con profesionales altamente cualificados en sus respectivas áreas, para que todas las actividades sean lo formativa y adecuada a la edad de nuestros alumnos.

ASIGNATURAS	Precio mensual	Duración semanal
NATACIÓN	45€ + CUOTA NUEVO ALUMNO	1h
BALONMANO	SEGÚN FEDERACIÓN	2h
INGLÉS	35€+ MATERIAL INICIAL	2h
PATINAJE	24€ (+5€ CON RECOGIDA)	1h
FÚTBOL	25€	1h
JUDO	25€	1h
AJEDREZ	22€	1h
INSPIRARTE	25€+20€ MATERIAL ANUAL	1h
ROBÓTICA	35€	
MINICHEF	25€	1h
TELAS AÉREAS- CIRCOGRAFÍA	25€ (1 DÍA) 45€ (2 DIAS)	1h ó 2h

ESCUELA DE ARTES ESCÁNICAS SEI

Tras nuestra andadura en este proyecto que lanzamos el curso pasado con tanta ilusión, volvemos con más actividades integradas en nuestra escuela dedicadas a padres y alumnos de nuestro centro, con una enseñanza integral de las distintas disciplinas que engloba nuestra escuela.

El objetivo de nuestro proyecto es fomentar las distintas artes escénicas como un elemento inseparable de la cultura. Un medio para comprender el mundo, la diversidad, desarrollar la capacidad creativa, la comunicación interpersonal y la expresión de ideas y sentimientos, con la capacidad emotiva que implica. Todo esto de una forma organizada, estructurada y de calidad, donde el alumno es el verdadero protagonista.

Para todo ello, contamos con profesionales altamente cualificados en sus respectivas áreas, para que además de fomentarlas, estas sean lo más formativas y adecuadas a la edad de nuestros alumnos.

	ASIGNATURAS	Precio mensual	Duración semanal
FORMACIÓN MUSICAL	Estimulación Musical Temprana (externos)	0€	1h
	Música y Movimiento (4 y 5 años)	25€	1h
Coro (Gratis para alumnos de canto / 15€ con instrumento)			
INSTRUMENTOS	Guitarra	35€	1h
	Piano	35€	1h
	Canto	35€	1h
	Ukelele	28€	1h
DANZA	Danza Urbana	25€	1h
TEATRO MUSICAL	Teatro Musical “WEST END CLUB” (WEC)	30 €	1h
	Teatro Musical “MINI BRODWAY”	(Cuota Wec incluida)	